

4 Documento de Trabajo Ivie

WP-Ivie 2024-04

EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: UNA PERSPECTIVA REGIONAL

Xoaquín Fernández Leiceaga y Santiago Lago Peñas

Los documentos de trabajo del Ivie ofrecen un avance de los resultados de las investigaciones económicas en curso o análisis específicos sobre debates de actualidad, con objeto de divulgar el conocimiento generado por diferentes investigadores.

Ivie working papers offer a preview of the results of economic research under way, as well as an analysis on current debate topics, with the aim of disseminating the knowledge generated by different researchers.

La edición y difusión de los documentos de trabajo del Ivie es una actividad subvencionada por la Generalitat Valenciana, Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en el marco del convenio de colaboración para la promoción y consolidación de las actividades de investigación económica básica y aplicada del Ivie.

The editing and dissemination process of Ivie working papers is funded by the Valencian Regional Government's Ministry for Finance and the Economic Model, through the cooperation agreement signed between both institutions to promote and consolidate the Ivie's basic and applied economic research activities.

Todos los documentos de trabajo están disponibles de forma gratuita en la web del Ivie <http://www.ivie.es>. Al publicar este documento de trabajo, el Ivie no asume responsabilidad sobre su contenido.

Working papers can be downloaded free of charge from the Ivie website <http://www.ivie.es>. Ivie's decision to publish this working paper does not imply any responsibility for its content.

Cómo citar/How to cite:

Fernández Leiceaga, X., Lago Peñas, S. (2024). «El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Una perspectiva regional». Working Papers Ivie n.º 2024-4. València: Ivie.
http://doi.org/10.12842/WPIVIE_0424

Versión: Junio 2024 / Version: June 2024

Edita / Published by:

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.

C/ Guardia Civil, 22 esc. 2 1º - 46020 València (Spain)

DOI: http://doi.org/10.12842/WPIVIE_0424

WP-Ivie 2024-4

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Una perspectiva regional

Xoaquín Fernández Leiceaga y Santiago Lago Peñas¹

Resumen

En este trabajo efectuamos una evaluación del PRTR en perspectiva regional. La convergencia interterritorial se ha detenido en España en los últimos quince años, debido sobre todo a la concentración de las ganancias en productividad en las regiones más adelantadas. El PRTR es una oportunidad para revertir la atonía de la inversión pública y estimular decisivamente la inversión privada, por el volumen de los fondos y su acompañamiento de reformas exigidas desde la Unión Europea. Sin embargo, las comunidades autónomas (CC. AA.) han estado ausentes de la planificación y el diseño de buena parte de los programas, y las reformas comprometidas obvian a la organización territorial (financiación, gobernanza, desarrollo). No hay estrategias específicas; la visión territorial implícita es homogénea, con una presencia decisiva de políticas horizontales. En contraste, las CC. AA. participan en la ejecución en el ámbito de sus competencias. Han recibido, con cierto retraso, aproximadamente el 40% de los recursos ya comprometidos, lo que ha disparado la asignación de transferencias de capital (ingresos) en relación con cualquier período precedente. El resto es gestionado por la AGE en lo fundamental. Las regiones más pequeñas han recibido más recursos por habitante. En cambio, la relación entre el nivel de desarrollo regional y la llegada de fondos es descartable con carácter general, por lo que la distribución regional de los fondos no favorece la convergencia y la cohesión territorial, sino más bien lo contrario. El PRTR arrancó tarde y con una ejecución inicialmente lenta, pero que se ha acelerado en los últimos tiempos, sobre todo en el caso de la AGE. El retraso de las CC. AA. se explica, en parte, por factores comunes a otros fondos europeos (complejidad, control, fragmentación de la gestión) y, en parte, por aspectos específicos del PRTR: la ausencia de participación en el diseño dificulta el compromiso de las administraciones regionales; la falta de un programa de actuación concreto, calendarizado y organizado complica el refuerzo del aparato administrativo. Además, la llegada de fondos adicionales compete con la ejecución de los programas europeos ordinarios.

Palabras clave: Política de desarrollo regional, inversiones públicas, federalismo.

Clasificación JEL: R58

Abstract

This work aims to evaluate the Spanish "Recovery, Transformation and Resilience Plan" (RTRP) from a regional perspective. Interterritorial convergence has stopped in Spain in the last fifteen years, mainly due to the concentration of productivity gains in the most advanced regions. The RTRP is an opportunity to reverse the sluggishness of public investment and decisively stimulate private investment, thanks to the volume of funds and the accompanying reforms demanded by the European Union (EU). However, the Spanish regions or "autonomous communities (ACs)" have been absent from the planning and design of many of the programs, and the reforms committed ignore the territorial organization (financing, governance, development). There are no specific strategies. The territorial scope is homogeneous, with a decisive presence of horizontal policies. On the other hand, the ACs participate in the implementation phase within the scope of their powers. With some delay, they have received nearly 40% of the resources already committed. The central government manages the remaining funds. While smaller regions have received more resources per inhabitant, the relationship between the level of regional development and the funds received is not significant from a statistical standpoint. Hence, the regional distribution of funds does not favor convergence and territorial cohesion. The RTRP started late and with an initially slow execution, but it has recently accelerated, especially in the case of the central government. The delay of the ACs is explained, in part, by factors common to other EU regional funds (complexity, control, fragmentation of management) and, in part, by specific aspects of the RTRP. In particular, the absence of participation in the design challenges the commitment of regional administrations, and the lack of a concrete, scheduled, and organized action program complicates the reinforcement of the administrative apparatus. Furthermore, the arrival of additional funds competes with the implementation of ordinary EU programs.

Keywords: Regional development policy, public investment, federalism

JEL classification: R58

¹ X. Fernández Leiceaga: Universidade de Santiago de Compostela (xoaquin.fernandez@usc.es). S. Lago Peñas: Universidade de Vigo y Funcas (slagop@uvigo.es).

Agradecemos la ayuda de investigación de Alejandro Domínguez y los comentarios de Joaquín Maudos y Francisco Pérez. La responsabilidad del texto es exclusiva de los autores.

1.

Introducción

El Plan *Next Generation EU* (NGEU) aprobado en respuesta a la pandemia provocada por el covid-19 cuenta con dos brazos principales: el fondo REACT EU, de acción a corto plazo, y el MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), centrado en la recuperación del tejido productivo, la inversión y el empleo. En España, este MRR se concreta en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), acordado por las autoridades españolas con la Unión Europea.

Inicialmente, el PRTR suponía la aplicación de ayudas europeas por un importe de 70 mil millones de euros en tres ejercicios, de 2021 a 2023. Posteriormente, la cifra aumentó hasta los 88 mil millones, que se complementan con recursos de volumen similar en forma de préstamos blandos en los tres ejercicios siguientes. Estas cantidades son adicionales a los fondos estructurales previstos en el Marco Financiero Plurianual 21-27.

La aplicación de estos recursos permitirá acumular capital hasta el 4% del PIB en términos brutos, aportando hasta el 1,5 % del PIB en términos netos al stock de capital actual. Esto supone un punto de inflexión respecto a la realidad inmediata anterior. En el período 2012-2019 se produjo en España un pronunciado descenso en el porcentaje de Inversión bruta sobre el producto interior bruto (PIB) hasta el entorno del 2%, con una destrucción neta de capital, al ser mayor la depreciación.

El PRTR está organizado en cuatro ejes, el tercero de los cuales contempla la cohesión social y territorial. Además, esas cuatro vigas maestras se articulan en 10 palancas, que,

con alguna excepción, presentan un acusado impacto territorial. Entre las reformas se vuelve a encontrar el componente H. Vertebración territorial y Capital Social; y en el Anexo 3 se incluye un punto “3.4 Impacto del Plan en la Convergencia Regional”, en la que se pronostica un nuevo impulso a la convergencia interregional en el Producto Interior Bruto per cápita (PIB per cápita), gracias a la aplicación de las inversiones financiadas con el PRTR. Para ello, se propone “una aproximación holística de medidas de política económica encaminadas a incrementar la productividad y reducir las diferencias en términos de empleo entre regiones” (Anexo III, página 305). El documento supone un multiplicador medio de las inversiones en el PIB per cápita del 1,4, pero modulado en función de la posición de cada región sobre el PIB per cápita medio europeo. En concreto, llegaría al 1,7 en las que están en el percentil 20 y quedaría en el 1,3 en las que están en el percentil 70. El fundamento de estos valores radica en la estimación de los efectos de los fondos estructurales sobre el crecimiento de las regiones europeas.

La ausencia de las comunidades autónomas (CC. AA.) y las Corporaciones Locales (CC. LL.) en la planificación se puede excusar por la extrema urgencia en presentar un programa de actuación nacional que pudiese ser informado favorablemente por la Comisión Europea. Pero de ello se derivan efectos sobre ausencia de reformas propuestas en materia de organización territorial, sobre la falta de estrategias espaciales específicas, o sobre la asignación regional de la inversión. También se detectan dificultades en el grado de eje-

cución presupuestaria y efectos sobre la posible sustitución temporal de la ejecución de los fondos estructurales en el período 2021-2027.

Nuestro trabajo pretende evaluar el PRTR, desde una perspectiva regional, desde el diseño hasta su ejecución en el momento presente. Un programa de su ambición y magnitud no debería desconocer el efecto de la inversión pública y de las ayudas directas a proyectos empresariales específicos sobre la cohesión territorial y la convergencia regional. Pero esta dimensión parece estar ausente de la concepción y aplicación de los fondos, lo que introduce una seria preocupación por su incidencia sobre la aproximación de las capacidades productivas de las diversas regiones.

El resto del documento está organizado en cuatro secciones. La segunda discute el rol asignado a las CC. AA. en la planificación del PRTR y sus apuestas estratégicas. La tercera repasa el reparto vertical de los fondos entre niveles de gobierno. La cuarta sección analiza el reparto horizontal de los recursos entre CC. AA. y los factores explicativos. A continuación, se revisa el grado de ejecución del PRTR. El apartado sexto sintetiza las conclusiones principales del trabajo.

2.

El rol de las CC. AA. en la planificación general del PRTR

En el caso de los fondos estructurales del período 2014-2020 existe una división entre el programa multirregional y los programas específicos de cada Comunidad Autónoma. Éstos son formulados por cada una de ellas, discutidos con el Gobierno central y avalados por la Comisión Europea, después de los cambios pertinentes. El programa multirregional es establecido por el Gobierno central y negociado directamente con la Comisión, lo que permite al primero formular políticas horizontales para el conjunto del territorio e incluso complementar las propuestas de las comunidades; pero garantiza a estas un espacio de definición estratégica vinculado a su territorio, con carencias y necesidades.

Aunque el PRTR se concibe como un “Plan de país”, las CC. AA. han estado ausentes en su concepción.² La reunión de la Conferencia de presidentes el 26 de octubre de 2020 sirvió solo para presentar el Plan, que ha sido formulado exclusivamente por la Administración Central. Se convierten en ejecutoras de programas decididos externamente en ámbitos para los que cuentan con competencias exclusivas. Como señala Hidalgo (2021), la consecuencia es que ni hay análisis previo de necesidades, a escala nacional y

regional, ni estrategias de política económica y social bien diseñadas a escala subcentral. Por otro lado, llama la atención que en un país con el grado de descentralización como el de España no aparezcan reformas de la organización territorial o que impliquen en su desarrollo a las CC. AA. en el ámbito de sus competencias específicas³. Tampoco se dice nada sobre la financiación territorial, ni sobre la gobernanza regional ni sobre las políticas de promoción del desarrollo (FCL, desconcentración). Es un ámbito ciego, lo que contrasta con el objetivo de promover la cohesión territorial y la convergencia regional. Ninguna de las leyes a reformar o a proponer al Parlamento forma parte de este espacio. A pesar de las declaraciones y las intenciones, la visión territorial implícita en el PRTR es homogénea, con una presencia decisiva de políticas horizontales, aunque con efectos territoriales nítidos. Por ejemplo, la política de infraestructuras, que tendrá una gran relevancia, con 6.667 millones de euros asignados, o la de lucha contra la despoblación, o alguno de los PERTEs.⁴ La orientación territorial que sí cuenta con medidas específicas es la lucha contra la despoblación, con una perspectiva general indiferenciada según los territorios, vehiculizada por medio de 130 acciones dirigidas a las zonas rurales

² La propia Comisión Europea (COM 2024, 82, final, página 15) señala que: *“local and regional authorities and relevant stakeholders, including social partners, have been pointing to their insufficient involvement in the design, implementation and monitoring of measures included in the RPPs”*.

³ Albrizio y Gelli (2021) insisten en la importancia de las reformas (en general, del marco institucional) para que los efectos multiplicadores de los fondos estructurales

sean mayores. Aunque aplican su análisis al mercado de trabajo y a los mercados de productos, pensamos que tiene una validez más general.

⁴ De hecho, en la evaluación externa (European Commission, 2023, 263) se indica que: *“In contrast to the Italian RRP, which include specific projects dedicated to less developed regions, the Spanish plan adopts a more horizontal approach, whereas territorial contents are attached to the different projects’ fund’s distribution”*.

y los pequeños municipios (extensión de banda ancha e inclusión digital, puesta en valor del patrimonio natural y cultural, gestión forestal sostenible, transporte y movilidad, transición justa, etc.); más allá de la pertinencia de los programas, las propuestas no forman parte de una estrategia regional integrada. ¿Cómo se hace compatible esta orientación, teñida de centralismo, con la federalización de hecho de la estructura territorial de España? Distinguiendo entre dos tipos de programas:

a) Por un lado, los ejecutados por la administración central o alguno de sus órganos. Los procedimientos de gestión son muy variados: convocatoria pública de ayudas, con diverso nivel de concurrencia, dirigidas a empresas, particulares o administraciones públicas municipales; firma de convenios con diversas instituciones públicas, que son las que ejecutan el gasto; sistemas de compra pública innovadora; encargos directos; etcétera. En algunas ocasiones, para el diseño de estos programas se lanzan previamente manifestaciones de interés, por medio de las que los beneficiarios finales van a tener la oportunidad de incidir en los rasgos concretos del programa. Se trata de acciones sobre las que la Administración Central tiene competencias, a veces exclusivas y a veces en concurrencia con las CC. AA. En el cuadro 1 aparecen los veinte programas que cuentan con más recursos. Entre ellos, siete de infraestructuras terrestres o transportes, tres (más uno del bloque anterior) con contenido ambiental dirigidos a ayuntamientos, tres relacionados con los PERTEs (los más importantes, destinados a promover el vehículo eléctrico) y tres de fomento de la digitalización o las infraestructuras de comunicación de banda ancha. Los PERTEs, en

número de 12, también han permitido integrar en las decisiones de la Administración Central los proyectos estratégicos que han sido considerados tractores por las CC. AA. y que se alinean con los objetivos del PRTR. Van a recibir fondos (32.450 millones de euros), con 18.280 millones de la primera fase y el resto de la última fase del Plan en forma de créditos blandos. Es en esta línea en donde podemos encontrarnos con una cierta capacidad de las comunidades para influir en el diseño de los programas.

b) Por otro lado, los ejecutados por las CC. AA. El diseño puede haber sido influido por los gobiernos autonómicos, pero es responsabilidad de la Administración Central. Las CC. AA. recibirán los fondos asignados, bien por medio de criterios objetivos de reparto, muy variados, bien mediante la asignación directa por la Administración Central en algunos supuestos específicos. Y, a continuación, son las propias CC. AA. las encargadas de efectuar su ejecución, directamente o bien convocando ayudas específicas. Estos programas inciden en las competencias exclusivas de las CC. AA. Hemos seleccionado en el cuadro 2 algunos de los que tienen más recursos asignados en el ejercicio 2021.

En este punto, es importante destacar la ausencia de una estrategia propia de cada región (Hidalgo, 16, 2021). Consecuentemente, cabe esperar que la alineación de las políticas específicas de cada comunidad con los programas diseñados por el Gobierno Central influirá en el resultado. Pero también es significativo, en relación con la orientación de la política regional, que los programas están definidos horizontalmente, de forma homogénea, y las CC. AA. beneficiarias deben simplemente aplicarlos con los

fondos que reciben. Allí donde el programa no se ajusta a las orientaciones políticas o a las condiciones específicas de cada comunidad, la ejecución se hará más ineficiente, lenta o baja. Finalmente, este enfoque difi-

culta llevar adelante proyectos multisectoriales a escala regional, porque hay que descomponerlos para que puedan acudir a distintos PERTEs sectoriales, lo que complica enormemente su gestión.

Cuadro 1. Los 20 proyectos del PRTR con mayor dotación de fondos. AGE

Red Transeuropea de Transporte-Corredores europeos-Adif	2.461.005.150,55 €
Garantías Financieras-CERSA	1.663.388.047,09 €
Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías-Adif	1.629.791.276,06 €
Programa KIT DIGITAL	1.437.326.000,00 €
Zonas de Bajas Emisiones Municipios	996.510.742,03 €
Red Nacional Transporte: Red Transeuropea de Transportes - Otras actuaciones-Adif	974.058.444,07 €
Actuaciones integrales en la cadena de valor del vehículo eléctrico	792.820.672,00 €
Rehabilitación edificios públicos AGE	575.136.826,34 €
Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte urbano	499.744.944,00 €
Proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico (PERTE VEC – SECCIÓN A) - CONVOCATORIA 2023	494.267.031,90 €
Proyectos de Desalación	485.985.771,00 €
Línea 2 Proyectos IPCEI PERTE Descarbonización	450.000.000,00 €
Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Único 5G Redes ÚNICO 5G REDES – BACKHAUL FIBRA ÓPTICA - Convocatoria 2022	447.340.893,00 €
Programa para el apoyo al transporte sostenible y digital	445.371.037,85 €
Red Nacional Transporte: Red Transeuropea de Transportes - Otras actuaciones-DGC	418.488.272,36 €
Intermodalidad y logística-Adif	412.462.469,25 €
Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de Reto Demográfico-DUS 5000	355.650.000,00 €
Plan de mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadíos. FASE II	352.669.383,66 €
Modernización de la Administración General del Estado	335.736.035,99 €
Ayuda para la rehabilitación de edificios de titularidad pública- PIREP Municipal Línea 1	302.488.058,27 €
TOTAL PROGRAMAS INDICADOS	15.530.241.055,42 €

Fuente: IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

Cuadro 2. Programas gestionados por CC. AA. Ejercicio 2021. Asignación por medio de conferencias sectoriales

ÁREA	IMPORTE (€)	PROGRAMA
1.MOVILIDAD	947.500.000 €	1.1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada
		1.2 Digitalización, sostenibilidad e innovación (cadena logística)
2.EDUCACIÓN	301.065.389 €	2.1 Plan de Modernización de la Formación Profesional.
	989.185.000 €	2.2 Digitalización del Ecosistema Educativo
	200.790.000 €	2.3 Escolarización en el primer ciclo de educación infantil
3.EMPLEO	687.750.000 €	Sistema de Formación Profesional para el Empleo (eje 2)
4.M. AMBIENTE	576.250.001 €	4.1 Conservación y restauración de ecosistemas
		4.2 Preservación del litoral y recursos hídricos
	511.250.000 €	4.3 Conservación biodiversidad terrestre y marina
	226.750.000 €	4.4 Conservación/restauración de ecosistemas
5.INDUSTRIA	416.250.000 €	Apoyo a la implementación de la normativa de residuos.
6.TURISMO	615.000.000 €	Transformación modelo turístico (sostenibilidad)
7.VIVIENDA	1.631.000.000 €	7.1 Rehabilitación en entornos residenciales
		7.2 Viviendas en alquiler social (eficiencia energética)
8.SANIDAD	398.993.103 €	Equipos de Alta Tecnología
9.S. SOCIALES	730.800.000 €	Economía de los cuidados
TOTAL (PROGRAMAS INDICADOS)		8.232.583.493 €

Fuente: Ministerio de Hacienda. 2022

3.

La asignación de fondos al nivel autonómico de gobierno

En los dos primeros ejercicios del PRTR, las CC. AA. y CC. LL. formaban un coro nutrido que formulaba una repetida queja, como un estribillo: la asignación de fondos descentralizados es insuficiente, la Administración Central nos discrimina y se reserva la parte del león para ella. Escrutando los datos es difícil compartir este lamento.

Con datos a 31 de diciembre de 2023 (Gobierno de España, 2023, 2), se observa que de 88 mil millones de euros de crédito total ligado al PRTR han sido comprometidos ya un 74,69% (66.182 millones de euros). De esa cantidad ha sido asignado un 40% a las CC. AA. (26.595 millones de euros)⁵, montante prácticamente idéntico (26.414 millones de euros) al que ha sido ya obligado mediante convocatorias (1.667) por la AGE (ministerios, empresas y organismos dependiente)⁶. Adicionalmente, de los fondos REACT-EU han sido también asignados a las CC. AA. 10 mil millones de euros a mayores en los ejercicios 2021 y 2022. En conjunto (PRTR + REACT), una cifra que multiplica por 1,7 los recursos gestionados por las CC. AA. procedentes del programa FEDER 2014-2020; en términos anuales, cuadriplica esa asignación. Además, organismos dependientes de CC.

AA. participan en los diversos PERTEs (centros de investigación, universidades o centros hospitalarios, entre otros). Carece de sentido poner el acento en la insuficiente llegada de fondos a las haciendas autonómicas. Podemos dimensionar mejor los fondos a gestionar por las CC. AA. si los comparamos, en cómputo anual, con sus ingresos de capital (transferencias) durante el período de expansión previo a la covid⁷ (gráfico 1) y con el FEDER 14-20 planeado (gráfico 2). En media, el PRTR, con cualquiera de las dos medidas, supone la asignación del doble de fondos a las regiones, que se suman a los ya disponibles y al REACT. Pero son sobre todo las CC. AA. con mayor nivel de desarrollo las que reciben unas cantidades proporcionalmente mayores, salvo Cataluña. Las regiones para las que el PRTR asignado supera el 250% del FEDER planeado son Navarra, La Rioja, Madrid, País Vasco, Baleares, Cantabria, o Aragón, además de Castilla y León. Respecto a los ingresos de capital recibidos conviene indicar que las diferencias son muy superiores: para Madrid los fondos PRTR multiplican por 10 los ingresos de capital medios; y cambian algunos protagonistas, saliendo Aragón, País Vasco o Castilla y León, y entrando Cataluña o la Comunidad Valenciana entre las que

⁵ Maudos y otros (2023, 1) evalúan la gestión de los fondos destinados a I+D+I y digitalización y calculan que la AGE gestiona el 59 % de los recursos y las CC. AA. el 41%. Incluso en las competencias compartidas la participación de las administraciones autonómicas es elevada.

⁶ Por su parte, las entidades locales participan en diversos programas: ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, la transformación sostenible y digital del transporte urbano, algunos Planes de Turismo Sostenible, el Programa de Impulso a la

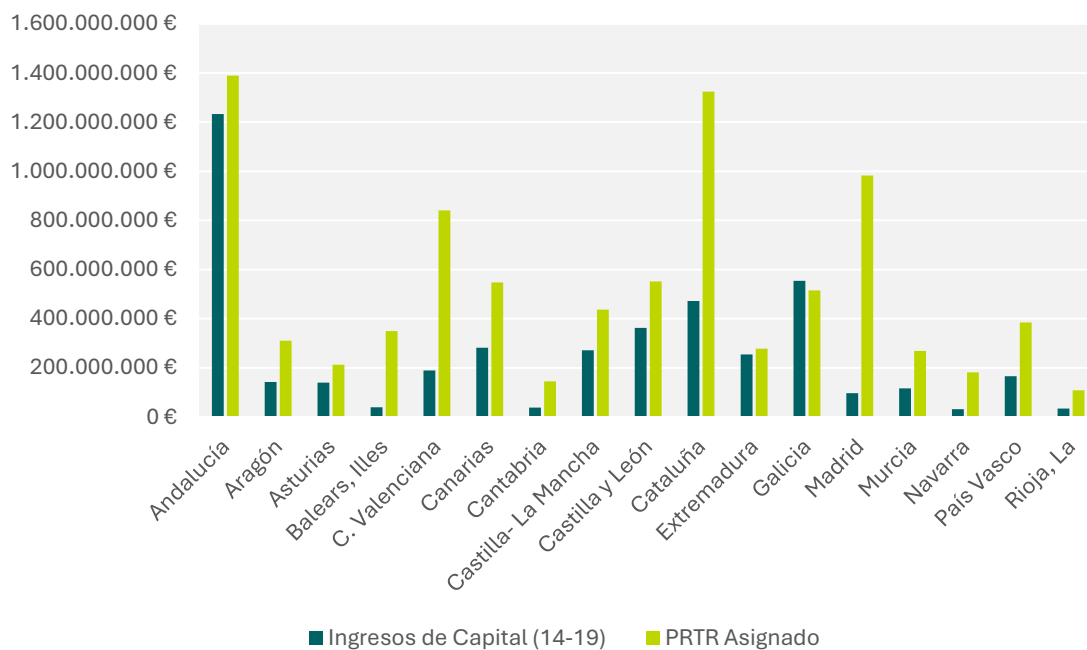
Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP Local), el programa de Desarrollo Urbano Sostenible para municipios de menos de 5.000 habitantes (DUS 5000), programas de mejora en la gestión de residuos, distintas líneas de ayudas dirigidas a impulsar la modernización y transformación digital de las Entidades Locales, y otros.

⁷ Repartimos las cantidades distribuidas a las CC. AA. a 31 de diciembre de 2023 en tres ejercicios; y calculamos la media anual de los ingresos de capital liquidados en el período 14-19 y del FEDER 14-20.

presenta una ratio superior a 2,5. En todo caso, para todas y cada una de las comunidades, incluso las comparativamente menos

beneficiadas (Andalucía, Extremadura, Galicia) la inyección de nuevos recursos para su capitalización es de una magnitud que no puede minimizarse.

Gráfico 1. Comparativa asignación PRTR con Ingresos de Capital (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir del IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

4.

La distribución de fondos entre comunidades autónomas

Aunque menos extendida que la tratada en el apartado anterior, la segunda queja del universo político alude a sesgos en la asignación territorial de los recursos. En concreto: se estaría discriminando a aquellos territorios de color distinto al del Gobierno Central, utilizando criterios poco o nada objetivos. Para contrastar la validez de esta crítica, el punto de partida debe ser la lectura del documento del Ministerio de Hacienda que recoge los criterios de asignación utilizados durante el ejercicio 2021 (Ministerio de Hacienda, 2022). La realidad es que son múltiples, ajustados a las finalidades de cada acción o programa y contruidos a partir de indicadores normalmente cuantitativos. Criterios que no parecen arbitrarios, aunque sí resultan idiosincráticos y variados. Lo más importante es que son formulados y discutidos mediante Conferencias Sectoriales, que han mantenido, hasta el final del ejercicio 2023, 161 reuniones para abordar la distribución de fondos entre territorios. En todo caso, es verdad que, en el ejercicio 2021, algo más del 20% de los fondos (2.415 millones de euros) han sido asignados mediante

convenios u otras fórmulas de concesión directa (Ministerio de Hacienda, 2022).

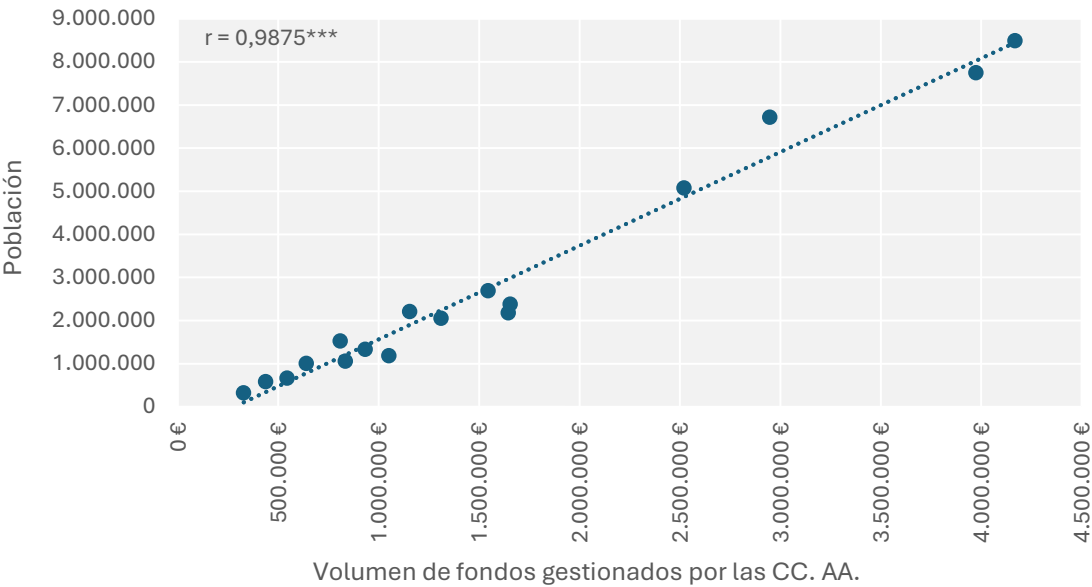
El segundo paso es el análisis de las fichas de las CC. AA. (Gobierno de España, 2023) para contrastar si existe evidencia de un sesgo en el conjunto de las cantidades que deben gestionar las CC. AA. En primer lugar, computamos el coeficiente de correlación entre la población total y los fondos de gestión autonómica recibidos. Su valor es 0,98 (gráfico 2). Si efectuamos un ejercicio similar para los fondos administrados por la AGE el coeficiente de correlación se reduce muy ligeramente (0,88). En ambos casos, son estadísticamente significativos al 1%,⁸ Sin embargo, las enormes diferencias en los tamaños poblaciones hacen que sea compatible estas correlaciones muy elevadas con diferencias significativas en los recursos por habitante. Es lo que demuestra el gráfico 3, en el que aparecen las cifras per cápita. El coeficiente de variación es 0,28, para un rango que va de 1025 euros para La Rioja a 493 en la Comunidad de Madrid. Un coeficiente que aumenta hasta 0,48 para los fondos gestionados por la AGE.⁹

⁸ Para un tamaño muestral de 17 observaciones, el coeficiente de correlación es significativo al 5% cuando supera 0,48 en valor absoluto; y al 1% cuando excede 0,60 en valor absoluto.

⁹ En los programas gestionados por la AGE cabe esperar que donde el procedimiento es de licitación pública y

los destinatarios sean empresas, la capacidad de absorción sea superior en los territorios más desarrollados. Esta intuición exigiría un estudio específico, pero alguna información apunta en esa dirección. Maudos y otros (2023,1) indican por ejemplo que las empresas con sede social en la comunidad de Madrid han captado el 74,1% de las licitaciones para I+D+I adjudicadas en España.

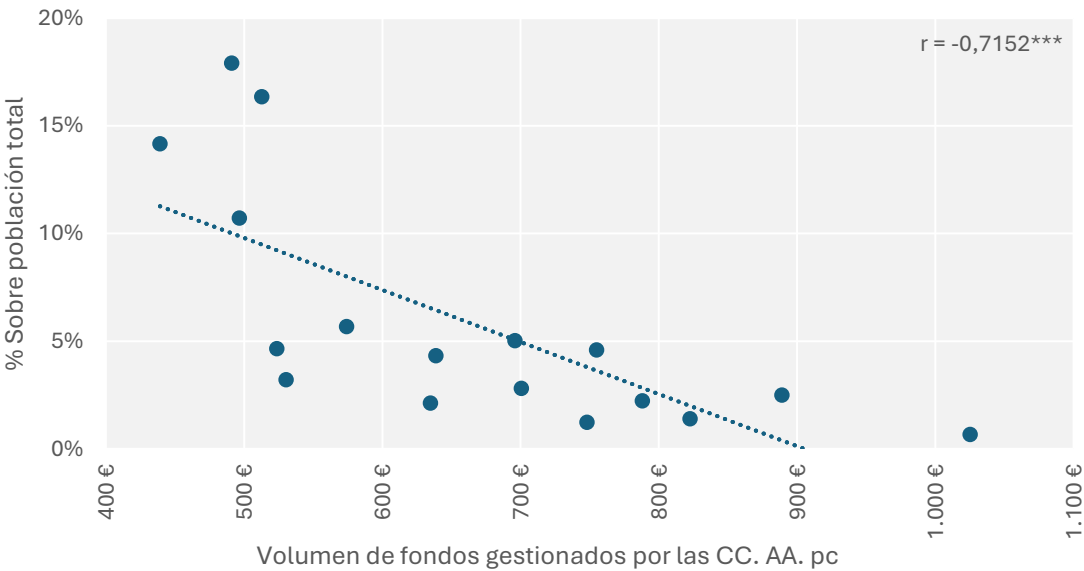
Gráfico 2. Fondos PRTR de gestión por CC. AA. (miles de euros) y población (habitantes). 2021-2023



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir del IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

Gráfico 3. Fondos de gestión por las CC. AA. (euros per cápita) y población (% sobre total)



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

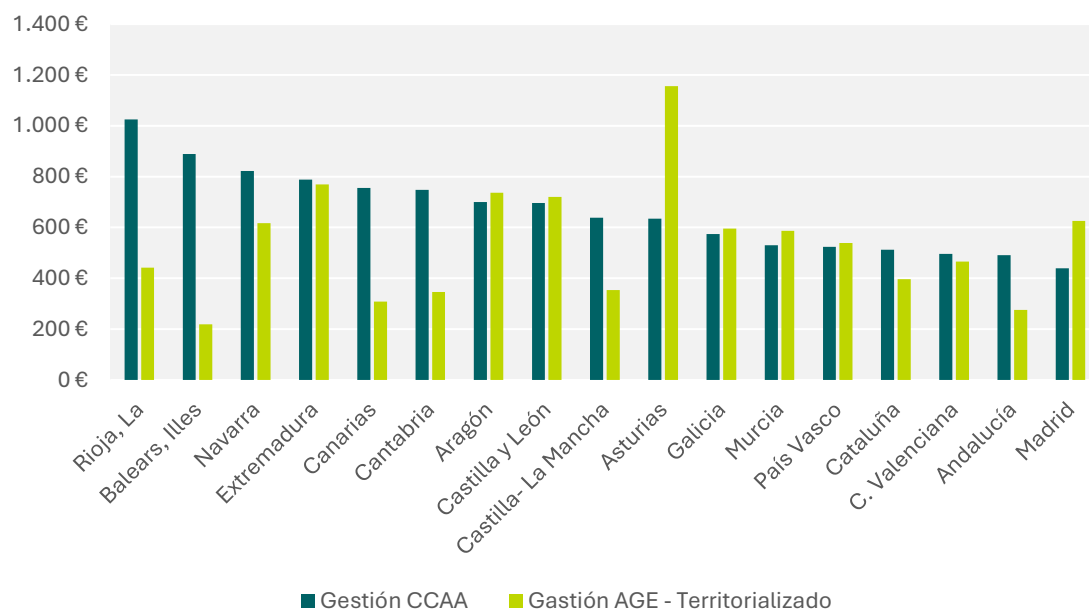
Fuente: Elaboración propia a partir del IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

¿Qué factores explican estas diferencias en los recursos por habitante recibidos? En primer lugar, detectamos que un número significativo de programas utilizan un mecanismo de distribución de una parte de los fondos a tanto alzado por comunidad, lo que favorece la asignación de más recursos por habitante a aquellas de menor dimensión demográfica. En el gráfico 3 observamos la intensidad de esta relación. En cambio, en los programas gestionados directamente por la AGE este fenómeno no está presente, sin que pueda detectarse ningún efecto derivado de la dimensión de la comunidad.

En segundo lugar, parece existir cierta correlación entre la coincidencia partidaria y el volumen de fondos recibidos (gráfico 4). Las cuatro comunidades con valores más altos (La Rioja, Baleares, Navarra y Extremadura)

tenían un gobierno presidido por el mismo partido que el Gobierno Central, mientras que de las cuatro de valores más reducidos (Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña) tan solo ocurría tal cosa en la tercera. En media, las comunidades de gobierno progresista recibieron un 40% más de fondos. También parece manifestarse, aunque en menor grado, una cierta correlación en los fondos gestionados directamente por la AGE. Las regiones de gobierno progresista reciben también más fondos por habitante, aunque el territorio parece desempeñar un papel más relevante. Si adoptamos una perspectiva de conjunto, sumando ambos tipos de fondos, Andalucía es la comunidad perjudicada, con valores por habitante muy alejados de la media, mientras Asturias y Extremadura son las que consiguen una asignación relativa mayor.

Gráfico 4. Recursos distribuidos por habitante (euros)



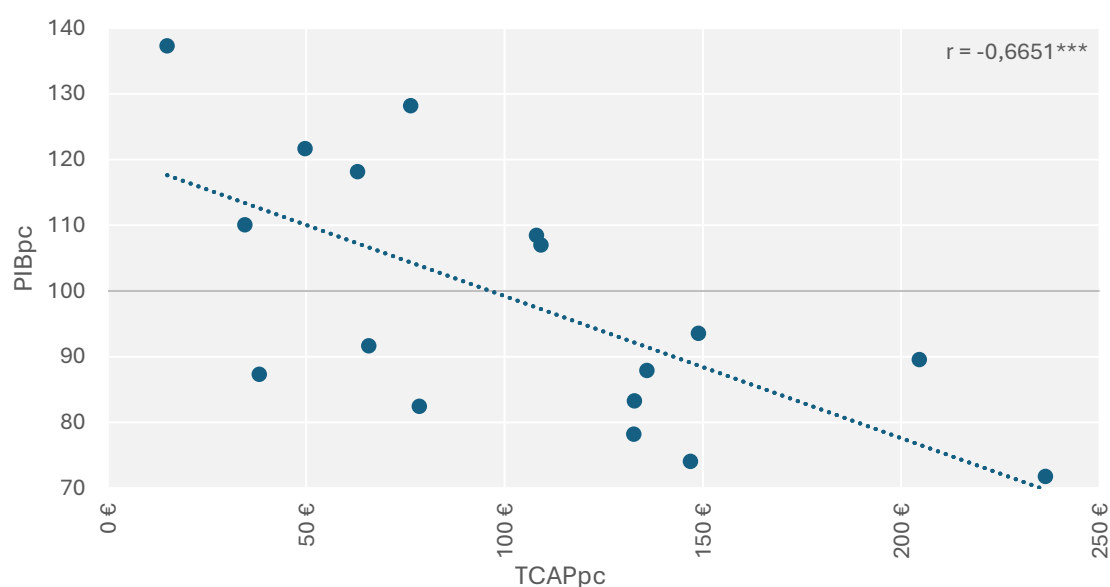
Fuente: Elaboración propia a partir del IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

Existen tres explicaciones alternativas a esta correlación. Es posible que la utilización de convenios o la elección de criterios de distribución ad hoc permita beneficiar a las regiones del mismo color político que el Gobierno Central, una vez que éste maneja las riendas de los programas. Alternativamente, la coincidencia ideológica y programática hace que aquellas comunidades del mismo color político que el Gobierno Central participen con mayor intensidad en la demanda de fondos, mientras que otras se retraigan. Este comportamiento podría ser más probable allí donde existen discrepancias fuertes, por ejemplo, en relación con el cambio climático o la protección de la biodiversidad. Pero existe una tercera explicación: que la correlación no implique causalidad, que exista

una tercera variable que explique la relación. Para verificar la validez de esta tercera explicación, resulta necesario un análisis multivariante como el que desarrollamos al final de la sección.

En tercer lugar, no se encuentra soporte a la idea de que el volumen de fondos recibido esté relacionado con el nivel de desarrollo regional. El FEDER 2014-2020 y, en general, las transferencias de capital por habitante percibidos por las CC. AA. españolas en el período 2014-2019 mantenían una intensa relación inversa con el PIB per cápita de cada territorio (gráfico 5). El coeficiente de correlación es -0,76 para el FEDER y -0,67 para los ingresos per cápita. En ambos casos la correlación es significativa al 1%.

Gráfico 5. Transferencias de Capital por Habitante (euros), 2014-2019, y PIB per cápita (Media 2014-2019) (% sobre la media)



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

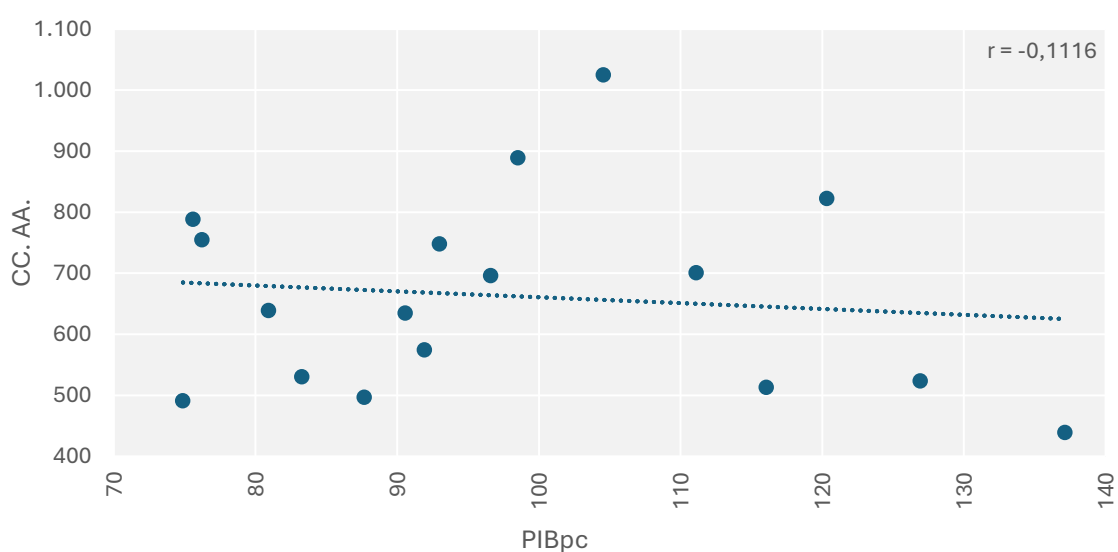
Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

Con el PRTR, estos criterios se han obviado y han dado paso a una inyección intensísima de recursos que llega a cada territorio, en el mejor de los casos, de forma proporcional a la población. Si hasta la fecha el mandato constitucional relativo al FCI podía haberse sustituido por los fondos europeos de desarrollo regional, con el MRR se ha producido un cambio radical de paso. Lo que es especialmente significativo cuando la asignación a cada uno de los países se ha calculado a partir de indicadores demográficos, del PIB per cápita, la tasa de desempleo media de los últimos 5 años y la caída económica como consecuencia de la pandemia. En los tres gráficos adjuntos (gráficos 6, 7 y 8) corroboramos la nula relación entre el nivel de desarrollo regional, estimado por el PIB per cápita, y la asignación de fondos por el PRTR. Esta independencia sería esperable para los programas gestionados por el Gobierno Central que persiguiesen objetivos horizontales, en el conjunto del territorio. Pero de forma similar se manifiesta también en los fondos asignados para gestión por las CC.

AA. La visión de política regional está ausente, lo que nos parece grave por la cuantía de los fondos y por su procedencia. Albrizio y Gelli (2021) ponen de manifiesto que el multiplicador de los fondos FEDER tiene un valor ligeramente superior a la unidad, y que sería esperable un impacto similar para el PRTR. El déficit de convergencia que podría producirse es notable.

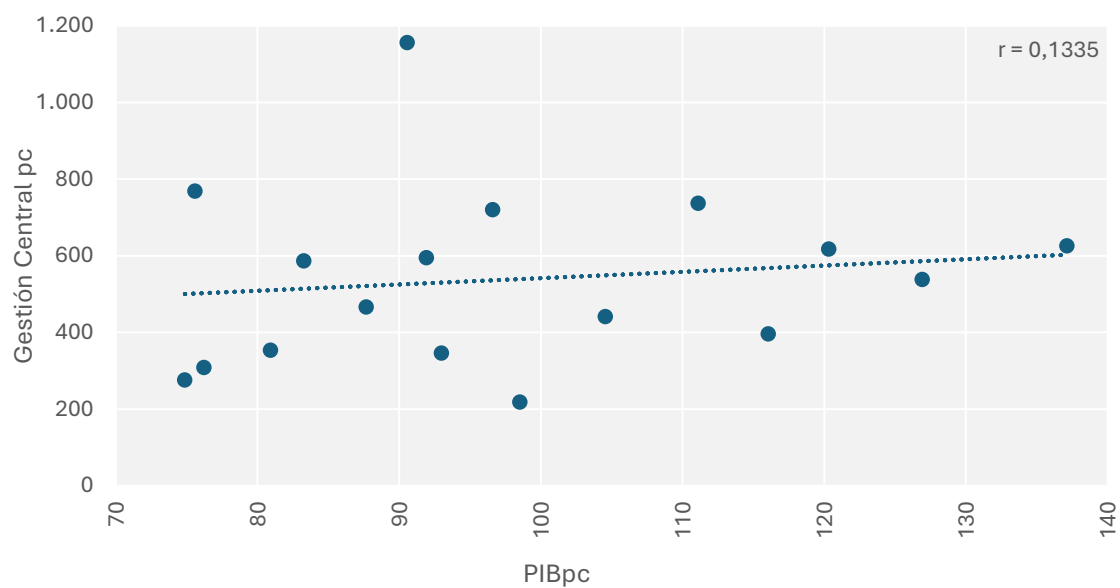
Todos los análisis de correlación anteriores se pueden combinar en un análisis multivariante, que hemos efectuado tanto para los recursos del PRTR gestionados por las CC. AA. como para aquellos programas que son responsabilidad de la AGE, susceptibles de territorialización; en ambos casos, en euros por habitante. Este enfoque multivariante es apropiado para poder confirmar las relaciones positivas o negativas encontradas una vez que se controla por otros factores, lo que veremos que es particularmente necesario al evaluar el efecto de la coincidencia política entre gobiernos.

Gráfico 6. PRTR de gestión por CC. AA. (euros per cápita) y PIB per cápita (% sobre la media)



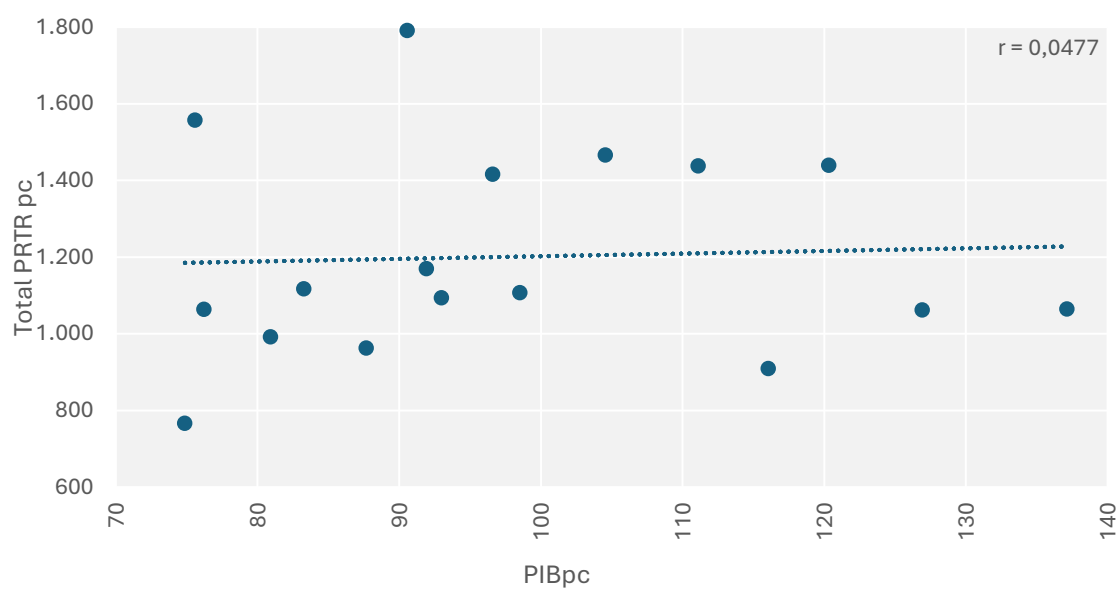
Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

Gráfico 7. PRTR de gestión central (euros per cápita) y PIBpc (% sobre la media)

Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

Gráfico 8. Fondos totales per cápita del PRTR (euros) y PIB per cápita (% sobre la media)

Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

Dado el reducido tamaño muestral (17) incluimos solo tres regresores: el tamaño relativo de la población de cada comunidad autónoma (POBLACIÓN), el PIB per cápita y la coincidencia política con el gobierno central¹⁰. Los resultados aparecen en el cuadro 3. Además de los coeficientes y los estadísticos-t se añade el coeficiente de determinación, el máximo de los valores de la inflación de varianza para todos los regresores y el p-valor correspondiente a la prueba de homocedasticidad de White. A la luz de los resultados, se descartan con claridad problemas de multicolinealidad o de heterocedasticidad.

Para los programas territorializados de la AGE, el coeficiente de determinación y los estadísticos-t muestran valores muy bajos. Solo obtenemos resultados con cierto nivel de significatividad para los recursos gestionados por las CC. AA. y que son, en su mayoría, decididos por medio de Conferencias

Sectoriales. En promedio, cada CC. AA. recibe 675 euros per cápita (significatividad al 1%) y por cada punto porcentual de cuota poblacional adicional recibe 16,5 euros per cápita menos (significatividad al 5%). Las CC. AA. de menor población salen así muy favorecidas. Adicionalmente, al controlar el efecto de estas variables, la coincidencia de color político con el Gobierno Central no es un factor significativo, lo que demuestra la necesidad de hacer análisis que vayan más allá de las correlaciones bivariantes: se da la casualidad de que en 2021 el PSOE gobernaba en un mayor número de CC. AA. de tamaño poblacional menor. Finalmente, no encontramos capacidad explicativa al nivel del PIB por habitante: el signo es positivo, a mayor nivel mayor financiación, pero la significatividad estadística es baja, como ya habíamos visto con el análisis univariante.

Cuadro 3. Determinantes del reparto de fondos gestionados directamente por las CC. AA. y los territorializados

	Gestión CC. AA.	Territorializado
Constante	675 (3.92)***	396 (1.08)
Población	-16.5 (2.80)**	-12.3 (0.97)
PIB per cápita	0.30 (0.19)	2.14 (0.64)
Coincidencia	104 (1.62)	8.72 (0.06)
R2	0,59	0,10
VIF máximo	1,34	1,34
Test de White. H0: Homocedasticidad	0,71	0,64
Observaciones	17	17

Notas y fuentes: Estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios. Entre paréntesis aparecen los estadísticos-t ***, ** indica significatividad estadística al 1% y al 5%, respectivamente. R2 es el coeficiente de determinación. VIF máximo es el mayor valor de factores de inflación de varianza en la regresión. Para la variable Población y el PIB per cápita la fuente es el INE. Los datos del PRTR aparecen en euros por habitante y la fuente es el Ministerio de Hacienda.

¹⁰ El tamaño, en porcentaje de la población de la comunidad sobre el conjunto de las CC. AA. para diciembre de 2021; el PIB pc, también para 2021; la coincidencia

política, siendo el valor 1 cuando el presidente de la CA es del PSOE y 0 en caso contrario.

5.

Sobre el grado de ejecución

La preocupación por la capacidad de absorción en España de los fondos del programa NGEU es razonable, dado el volumen de fondos asignados y los plazos perentorios para su ejecución, que es de tres años para la primera fase. La liberación de los fondos fue progresiva y condicionada sobre todo al cumplimiento del plan de reformas acordado con la Unión Europea (UE), pero también a que fuese avanzando la puesta en marcha de las acciones previstas. El Gobierno Central impulsó una reforma de la legislación para facilitar la tramitación¹¹, construyó un sistema de gobernanza específico¹² y desconcentró y descentralizó la ejecución de los programas. En nuestra opinión, estas medidas han sido eficaces a la hora de garantizar una rápida aplicación de los fondos por parte de la AGE, derrotando a las expectativas menos optimistas (Hidalgo, 2021; De la Fuente, 2023).

El PRTR arrancó tarde y con una ejecución lenta. Pero en los dos últimos años completos (2022 y 2023) se ha acelerado, quintuplicando las licitaciones y duplicando las convocatorias de subvenciones del primer ejercicio. Aproximadamente, cada mes el gobierno de España realiza convocatorias por importe de 2.000 millones de euros, y, además asigna fondos para que gestionen otras administraciones. A finales de 2023, de un

crédito total de 88.614 millones se habían autorizado 75.755 millones, se habían comprometido 66.182 millones y se habían reconocido obligaciones por importe de 60.266 millones (Baena Olabe, 2023).

La velocidad de ejecución es desigual, con un ritmo de ejecución muy superior por parte de la Administración Central. De los programas que debía ejecutar en esa fecha (40 mil millones de euros) habían sido resueltas convocatorias por importe de 26.413 millones, y aproximadamente 4.500 millones más habían tenido otra forma de tramitación (convenios y otros tipos de adjudicaciones directas).

La evaluación del grado de ejecución por parte de las CC. AA. no es tan positiva. El IV Informe (Ministerio de Hacienda, 2023) señala, en noviembre de 2023, que sólo 5.600 millones han sido adjudicados. Hidalgo y otros (2024) elevan la cifra para febrero de 2024 a 9.939 millones, lo que señalaría una creciente actividad de ejecución en los últimos meses¹³. Pero aún muy por debajo del ritmo de la Administración Central (66% versus 37%).

¿Por qué tiene lugar esta asimetría en la ejecución? Hidalgo (2021) aducía, en su análisis de los fondos europeos ordinarios, que el

¹¹ Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación

¹² Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

¹³ Para la Comunidad Valenciana, la comparación del grado de ejecución entre 2021 y 2022 (Maudos y otros, 2022 y 2023, 2) avalaría también esta aceleración creciente por parte de las CC. AA.

desequilibrio normativo, por la mayor exigencia en la ejecución, certificación y control, impulsa a privilegiar otros recursos frente a los europeos; y que tanto la excesiva fragmentación como la insuficiente capacidad de los servicios administrativos que intervienen en los diversos momentos de la gestión eleva la incertidumbre sobre la corrección de las actuaciones. Estas dos razones podrían aplicarse a fortiori también a la gestión descentralizada del PRTR. Pero existen razones adicionales y específicas al NGEU. La no participación de las CC. AA. en el diseño y la planificación del PRTR (o del REACT EU) impide que cuenten con una estrategia definida y un programa de actuaciones con objetivos concretos, calendarizados y organizados. Al mismo tiempo, las cantidades que van a recibir no se conocen con antelación; por el contrario, son decididas de forma progresiva y con una lógica sectorial (Conferencias Sectoriales, en las que participan representantes autonómicos de cada área). Por tanto, la dificultad para poner en marcha un reforzamiento del aparato administrativo de control, ejecución, certificación y verificación no es menor. Lo más habitual ha sido hasta el momento mantener la estructura administrativa existente para cada departamento, con refuerzos concretos, quizás con la excepción de Navarra.

Así las cosas, compiten dos lógicas con predicciones opuestas. Por un lado, en las CC. AA. donde existía previamente un aparato administrativo especializado en la ejecución de fondos europeos, bien dimensionado y con experiencia, el nivel de ejecución podría ser superior. Por tanto, las CC. AA. con mayor dotación de fondos en el Marco Comunitario 2014-2020 tendrían que presentar mejores resultados. Sin embargo, precisamente en las CC. AA. que cuentan con un mayor nivel de recursos procedentes del Marcos Comunitarios de Apoyo 2014-2020 y 2021-2027 la

intensidad de la competencia con la aplicación de recursos del NGEU es más elevada. Dado que los programas del período 2014-2020 cuentan con un horizonte temporal de ejecución algo más amplio que el del NGEU (primera fase), después de que haya sido extendido como consecuencia de la pandemia, existen incentivos para que el inicio de las actuaciones del período 21-27 se retrase de forma considerable, concentrando los esfuerzos en los últimos años, retrasándose posiblemente el cierre de las actuaciones hasta 2030. Si la capacidad de absorción es limitada, la concurrencia temporal del NGEU y de los programas 14-20 debería reflejarse en un menor grado de ejecución de ambos fondos en las CC. AA. con mayor apoyo europeo ordinario.

En el gráfico 9 mostramos los datos de ejecución por habitante en cada comunidad (datos de Hidalgo y otros, 2024). En los extremos se sitúan Navarra, con solo un 11% del total; y el País Vasco, que supera ligeramente el 70%, con una buena parte de las comunidades rondando el 30%.

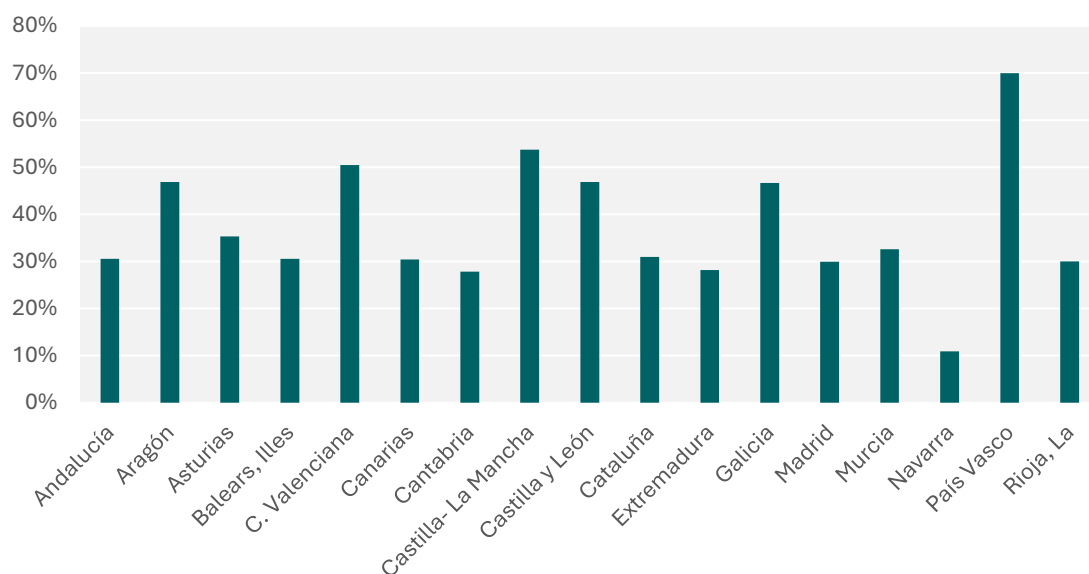
¿Se verifica una mayor ejecución por habitante dónde se han asignado más fondos? No hay evidencia empírica clara. Aunque parece existir una mayor ejecución en porcentaje en aquellas comunidades con menor asignación por habitante, el coeficiente de correlación no es estadísticamente significativo al 5% (0,39). Un cierto nivel de capacidad de ejecución de fondos en las comunidades es independiente de las cantidades recibidas (Gráficos 10 y 11).

Adicionalmente, hemos analizado la hipótesis de una mayor ejecución por habitante allí donde existía una mayor dotación de fondos 14-20. Hemos buscado varias relaciones y solo encontramos alguna, tenue, entre el nivel de ejecución en euros por habitante del FEDER 14-20 y del PRTR (Gráfico 12). Parece

que la capacidad de ejecución de fondos europeos de desarrollo regional, que exige un aparato administrativo de cierta dimensión y unos canales con la sociedad ya engrasados, han podido ser puestos al servicio de la ejecución del PRTR, contribuyendo a que su

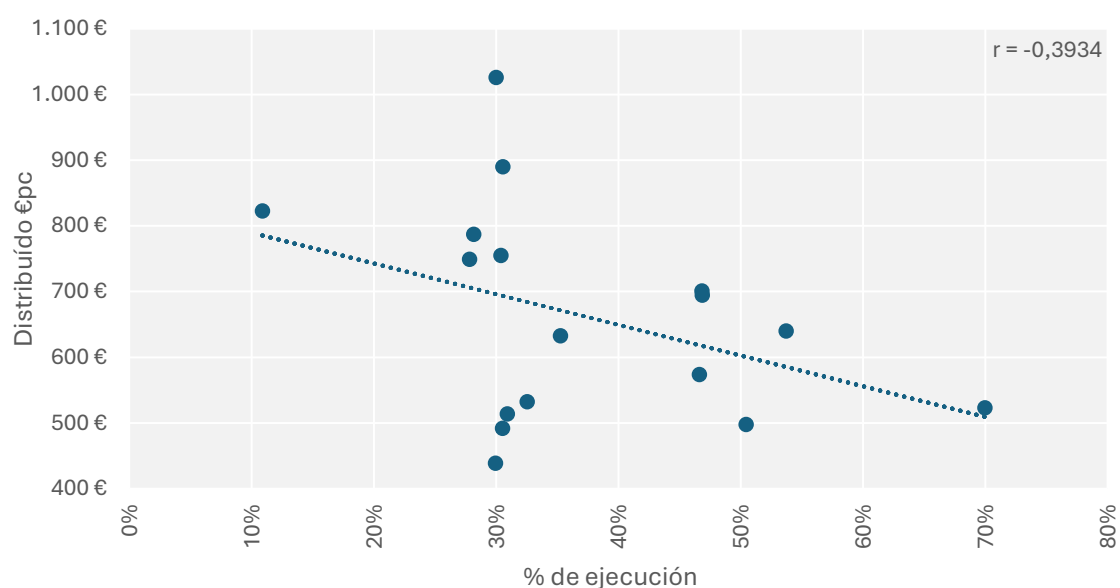
despliegue sea ligeramente más ágil. No parece haber competencia entre los fondos del marco 2014-2020 y del PRTR, aunque estimamos que si entre éste y los fondos correspondientes al período 2021-2027, que ya acumula un considerable retraso.

Gráfico 9. Porcentaje de ejecución del PRTR



Fuente: Elaboración propia a partir del IV Informe de Ejecución. Gobierno de España. 2023

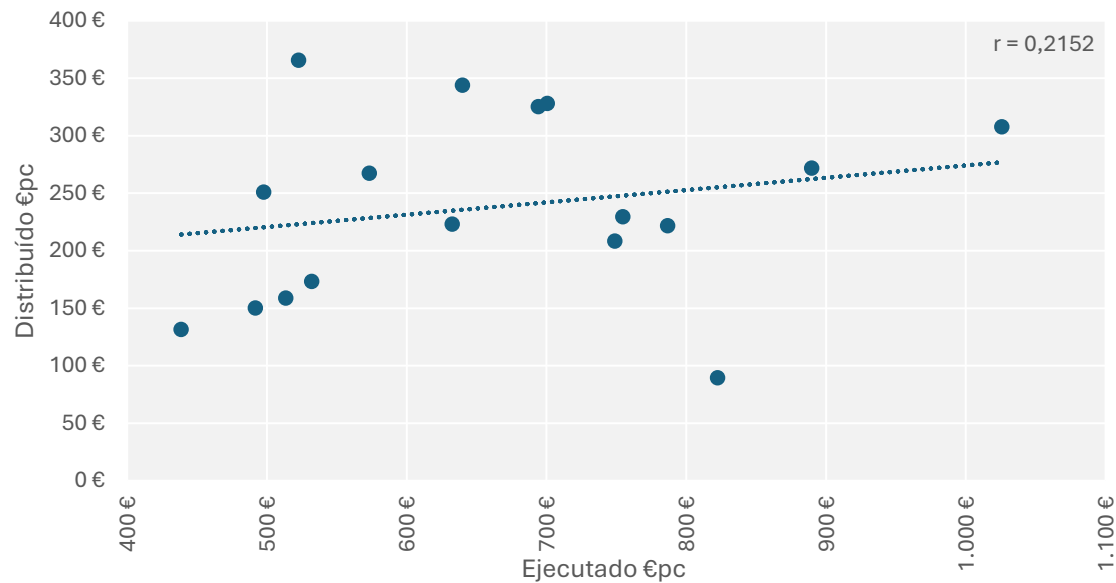
Gráfico 10. PRTR distribuido, per cápita (euros) y ejecutado (% de ejecución)



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

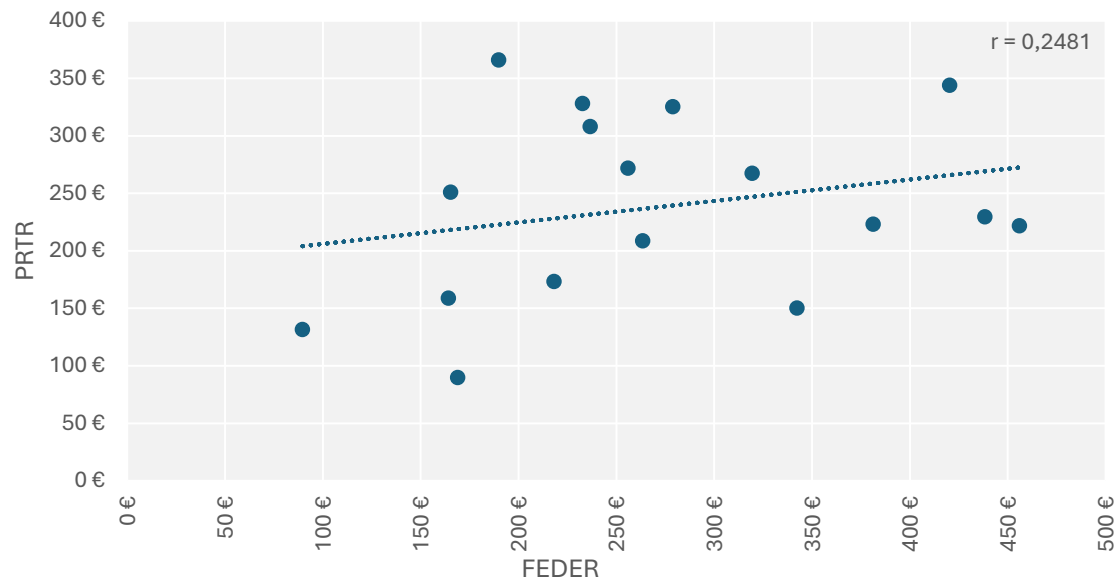
Gráfico 11. PRTR Distribuido y Ejecutado (ambos en euros per cápita)



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

Gráfico 12. FEDER 14-20 ejecutado y PRTR ejecutado (ambos en euros per cápita)



Nota: El coeficiente de correlación muestra ** o *** según sea significativo al 5% o 1%

Fuente: Elaboración propia a partir la Liquidación Presupuestaria de las CC. AA., Ministerio de Hacienda y Contabilidad Regional, INE.

6.

Conclusiones

Lo primero a destacar es la trascendencia tanto cuantitativa como cualitativa del PRTR, que se ha convertido en la práctica en la mayor palanca de impulso de la inversión pública en el período 2021-2027, especialmente en las CC. AA. con mayores niveles de desarrollo y que, por ello, participan en escaso grado de los programas ordinarios de política regional. Dicho lo anterior, en el texto hemos puesto de manifiesto una serie de deficiencias en su concepción y ejecución.

A pesar de que el PRTR se concibe como un "Plan de país", se observa una ausencia significativa de participación de las CC. AA. en su planificación, lo que conlleva la falta de análisis previo de necesidades a nivel nacional y regional. Esta situación limita la capacidad de diseñar estrategias de política económica y social adecuadas a cada contexto regional, perpetuando una visión territorial homogénea que no refleja las particularidades de cada región. Además, la asignación de fondos se realiza de manera horizontal y homogénea, sin tener en cuenta las necesidades específicas de desarrollo regional. Las comunidades beneficiarias deben simplemente aplicarlos con los fondos que reciben. Si bien se establecen criterios de asignación, estos no siempre reflejan de manera precisa las disparidades territoriales.

En segundo lugar, la velocidad desigual de ejecución, con un ritmo superior por parte de la Administración Central, plantea desafíos adicionales, especialmente en relación con la participación de las CC. AA. en el diseño y la planificación del PRTR. La incertidumbre en cuanto a la asignación de fondos dificulta la puesta en marcha de un adecuado aparato administrativo de control, ejecución, certificación y verificación.

Tercero, se echa de menos que no aparezcan reformas de la organización territorial o que vinculen a las CC. AA.

Por último, la relación entre la asignación de fondos y la ejecución por habitante no es evidente, lo que sugiere que la capacidad de ejecución de los fondos en las comunidades es independiente de las cantidades recibidas. Sin embargo, se identifica una leve relación entre el nivel de ejecución en euros por habitante del FEDER 2014-2020 y del PRTR, aunque se requiere de un análisis más profundo para comprender completamente esta dinámica.

En resumen, si bien el PRTR representa una oportunidad significativa para impulsar la recuperación y transformación económica y social del país, es necesario abordar las deficiencias señaladas para garantizar una implementación efectiva y equitativa que responda a las necesidades regionales y maximice el impacto del plan.

8.

Referencias

ALBRIZIO, S., GELLI, J.F. (2021): "Un análisis empírico de los factores que pueden potenciar la efectividad del programa Next Generation EU", Boletín Económico, Artículos Analíticos, 4/2021, Banco de España.

BAENA OLABE, P. Y OTROS: (2023): El impacto del Plan de Recuperación en la economía real: un reto pendiente. Balance de la ejecución de los fondos Next Generation EU en España y perspectivas para 2023. Llorente y Cuenca, enero de 2023.

BANCO DE ESPAÑA (2020A) : "Next Generation EU: principales características e impacto de su anuncio sobre las condiciones financieras", recuadro 5, «Informe trimestral de la economía española», Boletín Económico, 3/2020.

BANCO DE ESPAÑA (2020B) : "El impacto macroeconómico del programa Next Generation EU bajo distintos escenarios alternativos", recuadro 9, «Informe trimestral de la economía española», Boletín Económico, 3/2020.

De la Fuente, Ángel (2023): Seguimiento de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación, BOLETÍN FEDEA No. 20 Estudios sobre la Economía Española 2023/02, enero de 2023.

European Commission (2023): Study supporting the mid-term Evaluation of the Recovery and Resilience Facility. Final Report, Prepared by ECORYS, CEPs, CSIL, NIESR, and Wavestone for the European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs, diciembre de 2023.

European Commission (2024,1): RAPPORT DE LA COMMISSION AU PARLEMENT EUROPÉEN, AU CONSEIL, AU COMITÉ ÉCONOMIQUE ET SOCIAL EUROPÉEN ET AU COMITÉ DES RÉGIONS. Fonds structurels et d'investissement européens. Rapport de synthèse 2023 relatif aux rapports annuels de mise en œuvre des programmes en ce qui concerne la mise en œuvre en 2024-2020, SWD 2024, 2, final (avec 4 annexes).

European Commission (2024,2): COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS Strengthening the EU through ambitious reforms and investments, Brussels, 21.2.2024 COM(2024) 82 final.

European Commission (2024,3): COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT Mid-term evaluation of the Recovery and Resilience Facility, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS Strengthening the EU through ambitious reforms and investments, Brussels, 21.2.2024 SWD(2024) 70 final.

Gobierno de España (2021,1): Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 16 de junio de 2021.

Gobierno de España (2021,2): I Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, diciembre de 2021.

Gobierno de España (2022): II Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, abril de 2022.

Gobierno de España (2023,1): III Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, febrero de 2023.

Gobierno de España (2023,2): IV Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, diciembre de 2023.

Hidalgo, M. (2021): Las siete pruebas de la gestión de los fondos europeos, EsadeECPol Brief, n.º 16, Observatorio NextGen EU septiembre de 2021.

Hidalgo, M. Galindo, J., Martínez, J. (2024): Evolución de los Fondos Next-Gen EU en España, EsadeECPol Brief, Observatorio NextGen EU, marzo de 2024.

Maudos, Villarroya, J., Mollá Martínez, S. y Pérez Ballester, J. (2022): Evaluación de la participación de las empresas valencianas en los fondos de recuperación. Generalitat Valenciana- Ivie (Informe Entregable n.º 4/2022). http://doi.org/10.12842/IVIELAB2022_04

Maudos Villarroya, J., Mollá Martínez, S. y Pérez Ballester, J. (2023, 1): Fondos Next Generation European Union destinados a I+D+I y digitalización, COTEC-IVIE, septiembre de 2023.

Maudos, Villarroya, J., Mollá Martínez, S. y Pérez Ballester, J. (2023, 2) : Evaluación de la participación de las empresas valencianas en los fondos Next Generation European Union (NGEU). Actualización hasta diciembre de 2022, Generalitat Valenciana- Ivie.

Ministerio de Hacienda (2022): Criterios de distribución de las transferencias de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas a través de Conferencias Sectoriales y de otros instrumentos jurídicos como concesiones directas.

Xunta de Galicia (2023,1): Informe de recuperación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 1ºInforme (primer trimestre de 2023).

Xunta de Galicia (2023,2): Informe de recuperación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 2ºInforme (segundo trimestre de 2023).

Xunta de Galicia (2023,3): Informe de recuperación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 3ºInforme (tercer trimestre de 2023).

Xunta de Galicia (2024): Informe de recuperación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 4ºInforme (cuarto trimestre de 2023).

Ivie